

Acta de Directorio N° 263

En la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los 9 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede social de **Metalfor S.A. (la "Sociedad")** sita en Ruta Nacional N° 9 – Km. 443, los señores Directores Eduardo Alberto Borri y María Rosa Miguel, y la Síndico Titular Cra. Claudia Mabel Taborro. Preside la reunión el Sr. Presidente, Sr. Eduardo Alberto Borri, quien, luego de constatar quórum suficiente, pone a consideración el siguiente orden del día:

1) Consideración de los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 30 de junio de 2024 – Informe del Síndico.

Toma la palabra el señor Presidente y expresa que corresponde al Directorio la consideración y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 30 de junio de 2024, que comprenden los correspondientes estados de situación financiera, de resultado, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período económico de seis meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de junio de 2024, sus notas que lo complementan, la Reseña Informativa e información adicional a las notas a los estados contables, documentos y antecedentes que obran con la antelación suficiente en poder de cada uno de los señores Directores.

Asimismo, el señor Presidente manifiesta que el Directorio de la sociedad ha hecho llegar oportunamente a la Sra. Síndico de la Sociedad los documentos precedentemente consignados, a los fines de que emita sus Informes al respecto, los que se transcriben a continuación:

***"INFORME DEL SINDICO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS***

*A los señores Accionistas de  
METALFOR S.A.  
Ruta Nac. N° 9 km 443  
Marcos Juárez- Córdoba*

*De mi consideración:*

*De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, he examinado el estado de situación financiera intermedio separado de METALFOR S.A. ("la Sociedad") al 30 de junio de 2024, el estado de resultados integrales intermedio separado por los períodos seis meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio intermedio separado y de flujos de efectivo intermedio separado, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, sus notas 1 a 6 y Anexos de I a IV.*

*Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros*

*El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios separados de la Sociedad de acuerdo con las Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios separados libres de incorrecciones significativas.*

#### *Responsabilidad del síndico*

*Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.*

*Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, he revisado la revisión efectuada por el Cr Perren Abelardo, Matrícula Profesional 10.11757.2 – (C.P.C.E. Córdoba) en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de revisión de fecha 7 de agosto de 2024 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios separados adjuntos de conformidad con las Norma establecida por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.*

*Las referidas normas sobre revisión limitada consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros. Dichas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría, necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.*

*Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.*

#### *Conclusión*

*Como resultado de mi revisión y basado en el informe de revisión del auditor externo de fecha 7 de agosto de 2024, nada ha llamado mi atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios separados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de METALFOR S.A. al 30 de junio de 2024, los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo a las normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).*

**Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

*Los estados financieros intermedios separados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcriptos.*

*Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 7 de Agosto de 2024.”*

**“INFORME DEL SÍNDICO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS**

*A los señores Accionistas de  
METALFOR S.A.  
Ruta Nac. Nº 9 km 443  
Marcos Juárez- Córdoba*

**De mi consideración:**

*De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, he examinado el estado de situación financiera intermedio consolidado de METALFOR S.A. (“la Sociedad”) al 30 de junio de 2024, el estado de resultados integrales intermedio consolidado por los períodos de seis meses finalizados en esa fecha, los estados de cambios en el patrimonio intermedio consolidado y de flujos de efectivo intermedio consolidado, por el período de seis meses finalizado en esa fecha, sus notas 1 a 6 y Anexos de I a IV.*

**Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros**

*El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios consolidados de la Sociedad de acuerdo con las Normas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados adjuntos. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control*

*interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios separados libres de incorrecciones significativas.*

#### **Responsabilidad del sindico**

*Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados financieros correspondientes a periodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.*

*Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, he revisado la revisión efectuada por el Cr Perren Abelardo, Matrícula Profesional 10.11757,2 – (C.P.C.E. Córdoba) en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe de revisión de fecha 7 de agosto de 2024 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados financieros de periodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por la firma profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen sobre los estados financieros intermedios consolidados adjuntos de conformidad con las Norma establecida por Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.*

*Las referidas normas sobre revisión limitada consisten principalmente en aplicar procedimientos analíticos sobre los importes incluidos en los estados financieros, efectuar comprobaciones globales y realizar indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros. Dichas normas establecen un alcance que es sustancialmente menor a la aplicación de todos los procedimientos de auditoría, necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.*

*Dado que no es responsabilidad del sindico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorío.*

#### **Conclusión**

*Como resultado de mi revisión y basado en el informe de revisión del auditor externo de fecha 7 de agosto de 2024, nada ha llamado mi atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios consolidados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de METALFOR S.A. al 30 de junio de 2024, los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio y el flujo de efectivo por el periodo de seis meses*

*finalizado en esa fecha, de acuerdo de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)*

**Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

*Los estados financieros intermedios consolidados surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcriptos.*

*Marcos Juárez, provincia de Córdoba, 7 agosto de 2024.”*

Sometida a consideración de los señores Directores, luego de una deliberación e intercambio de opiniones, por unanimidad **RESUELVEN:**

- i. Aprobar los Estados Financieros Intermedios Separados y Consolidados al 30 de junio de 2024, y
- ii. Tomar conocimiento de los Informes del Síndico emitidos con relación a los documentos precedentemente consignados.

**2) Reseña Informativa al 30 de junio de 2024.**

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración de los señores Directores la Reseña Informativa la que transcripita literalmente, dice:

**a) Actividad de la Sociedad**

METALFOR S.A. es una compañía con más de 45 años de trayectoria, dedicada a la fabricación de maquinaria agrícola. Sus productos más destacados son pulverizadoras, fertilizadoras y cosechadoras, además de otros productos como tolvas, tanques y carros de apoyo, clasificados como implementos. Siendo una empresa líder en el sector con una participación en el rubro de Pulverizadoras cercana al 30% del mercado total.

El año 2023 fue un año atípico en el cual coincidieron diversas variables que afectaron negativamente las ventas, sequía, escasez de créditos e inestabilidad/incertidumbre política económica. La sequía fue una de las peores de los últimos 40 años, los créditos aumentaron a tasas inaccesibles producto de la política monetaria del gobierno, incorporando restricciones a los productores agropecuarios para acceso a determinadas líneas de financiamiento, y por último la inestabilidad política, que repercute de manera automática en los parámetros económicos. Para contrarrestar estos efectos negativos, la empresa tuvo que incrementar su oferta de financiamiento a clientes con capital propio lo que produjo un incremento de las deudas financieras, con el objetivo de sostener el nivel de actividad en niveles razonables. Esto hizo que la empresa incrementara el ritmo de colocación de fideicomisos financieros.

El año 2024, arrancó totalmente diferente en las tres variables mencionadas, el régimen de lluvias se normalizó, por lo cual la cosecha 2024 está en valores buenos a muy buenos, la oferta de

créditos al sector se reactivó, también las políticas monetarias y cambiarias están ordenadas, lo cual repercute en un incremento de la demanda muy importante. Esto representa un incremento del 30% de la facturación en moneda constante respecto del 2023, y en un cierre de operaciones al 30/06/2024 que superan en un 34% a las operaciones concretadas en el año 2023.

Dicha tendencia a la recuperación se vio plasmada en la facturación con un incremento de la misma en moneda constante del 32% respecto al primer semestre del año 2023.

#### b) Estructura patrimonial comparativa

Se brinda información comparativa con diciembre 2023, según normas contables vigentes.

Detalle	30/06/2024	31/12/2023
Activo corriente	160.892.329.589,79	164.204.826.601,98
Activo no corriente	24.801.979.391,02	32.381.522.351,29
Total del activo	185.694.308.980,81	196.586.348.953,27
Pasivo corriente	80.891.665.185,86	74.775.963.076,00
Pasivo no corriente	17.833.234.498,86	51.410.028.633,58
Total del pasivo	98.524.899.684,72	126.185.991.709,59
Participación minoritaria	1.280.922,62	1.229.081,74
Patrimonio neto	87.168.128.373,47	70.399.128.161,94
Total de Pasivo + Part.Minorit + Patrim.Neto	185.694.308.980,81	196.586.348.953,27

#### c) Estructura de resultados comparativa

Se brinda información comparativa con marzo 2023, según normas contables vigentes.

Detalle	30/06/2024	30/06/2023
Resultado operativo ordinario	13.202.957.105,63	5.558.020.141,24
Resultados financieros y por tenencia	4.470.440.492,36	3.299.496.217,18
Otros ingresos y egresos	25.190.308,74	87.170.337,45
Resultado neto ordinario	17.698.487.906,73	8.944.686.695,87
Resultado neto de operaciones discontinuadas	-	-
Resultados extraordinarios	-	-
Participación minoritaria	(51.611,00)	(17.081,23)
Subtotal	17.698.436.295,73	8.944.669.614,64
Impuesto a las ganancias	(1.212.532.492,52)	(1.792.521.977,69)
Resultado neto	16.485.903.803,21	7.152.147.636,95

#### d) Estructura del flujo de efectivo comparativa

Se brinda información comparativa con marzo 2023, según normas contables vigentes.

Detalle	30/06/2024	30/06/2023
Variaciones por actividades operativas	(4.183.395.137,60)	(480.904.711,31)
Variaciones por actividades de inversión	10.116.258.481,02	(10.707.797.643,17)
Variaciones por actividades de financiación	(5.521.480.423,59)	10.530.498.148,42
Variación Neta del período	411.372.919,83	(658.204.206,05)

**e) Datos estadísticos (en unidades físicas) comparativos**

Detalle	30/06/2024	30/06/2023
Volumen de Producción/Ingreso	252	283
Fabricación de equipos Automotrices	65	91
Fabricación de equipos de Arrastre	40	62
Fabricación de implementos	37	39
Equipos usados recibidos	110	91
Volumen de Ventas	296	237
Venta de equipos Automotrices Nacional	103	67
Venta de equipos de Arrastre Nacional	46	23
Venta de implementos Nacional	41	29
Equipos usados vendidos Nacional	100	94
Venta de equipos Automotrices Exterior	6	21
Venta de equipos de Arrastre Exterior	0	0
Venta de implementos Exterior	0	0
Equipos usados vendidos Exterior	0	3

**f) Indices comparativos**

Se brinda información comparativa con marzo 2023, según normas contables vigentes.

Detalle	30/06/2024	31/12/2023
Liquidez	1,99	2,20
Solvencia	0,88	0,56
Inmovilización del capital	0,13	0,16
Rentabilidad	0,19	0,10

**g) Perspectivas para el siguiente trimestre y resto del ejercicio**

Con respecto a lo que resta del año, tenemos perspectivas de un año con excelentes resultados. Con una proyección de facturación un 50% por encima al año 2023, que se basa fundamentalmente en la mejora de las variables mencionadas en el punto a. Vemos que las condiciones de financiamiento siguen mejorando, la baja de tasas es algo que se viene mostrando como una tendencia estable, esto repercutirá favorablemente en la demanda aún más. En la exposición de Agroactiva se lograron concretar negocios y presupuestos en firme por un valor muy superior a lo habitual. Dichas operaciones cursadas principalmente a través de Bancos, vienen siendo aprobadas por los Bancos y liquidadas de manera normal, lo cual permite sostener lo expresado durante el primer trimestre respecto de la recuperación de las ventas y de la facturación. Además, el mix de financiación propia sobre el total de ventas, ha caído del 90% al 45%, lo cual permite disminuir la necesidad de capital de trabajo para estos fines repercutiendo en una caída del endeudamiento en el mediano plazo.

Luego de una deliberación e intercambio de opiniones, los señores Directores por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar la ~~Reseña Informativa~~ precedentemente transcrita.

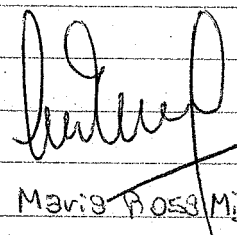
**3) Autorizaciones.** Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta a los presentes que resulta necesario autorizar a **Luciana Denegri, María Victoria Pavani, María Inés Cappelletti, Julián A. Ojeda, Franco Scervino, María Belén Tschudy, Daniel Parisi, Guillermo Ureta y/o a quienes estos designen para realizar en forma**

individual y/o conjuntamente todos los trámites y diligencias que sean necesarios ante los organismos de contralor, incluyendo pero no limitándose a: Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, el Registro Público de Comercio, con expresa facultad de validar la documentación presentada, Boletín Oficial y/o demás bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país o del exterior que oportunamente se designen, con el objeto de obtener la autorización de oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo y la cotización de las mismas, si correspondiere. A tal efecto, los nombrados y/o las personas que pueda designar el Directorio quedan facultados para presentar solicitudes, aceptar y proponer las modificaciones que el organismo de contralor respectivo considere necesarias, firmar documentos, presentar peticiones, contestaciones, formularios, balances y estados contables, documentos, notas y otros escritos, apelar o desistir de ese derecho, efectuar desgloses, contestar vistas o traslados y, en general, realizar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para el cumplimiento de los fines resueltos por esta asamblea, contando asimismo con todas aquellas facultades que no hayan sido expresamente delegadas precedentemente y que resulten necesarias o convenientes a la Sociedad a tales fines. Luego de un breve debate, los señores Directores por unanimidad RESUELVEN otorgar las autorizaciones necesarias en los términos descriptos precedentemente.

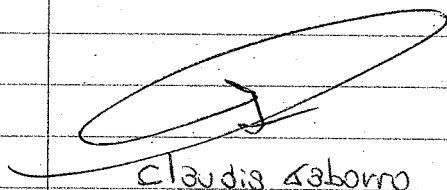
No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas, se da lectura y se ratifica el texto de la presente acta, levantándose la sesión.



Bonri Eduardo



María Rosa Miguel



Claudia Saborno